

Javier de Lucas

75 años de la DUDH: una celebración exigente

infoLibre, 20 de diciembre de 2023.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), ¿un disparate con zancos?

En la última semana hemos leído no pocos comentarios que negaban razón para celebrar el 75 aniversario de Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH): no, mientras continúa sin esperanza el recuento de decenas de miles de civiles palestinos muertos por la guerra sin cuartel desatada por el gobierno Netanyahu tras los asesinatos y torturas a más de mil civiles israelíes víctimas de Hamás. No, mientras las niñas y mujeres afganas pierden toda esperanza de una mínima dignidad, como no parece haber esperanza tampoco para las poblaciones de Haití, de Mali o Yemen, o los centenares de miles de indígenas en todo el continente americano, de Canadá a Chile. No, cuando según los datos del Banco Mundial, 1300 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza (con menos de 2,15 dólares al día) y 700 millones en la pobreza extrema (con menos de 1,90 dólares al día).

Ya en el momento de la Declaración de Derechos de 1789, Bentham criticó la idea de derechos naturales de los seres humanos como un “disparate con zancos” (*non sense upon stilts*), una más de las falacias que denunció, porque entendía que la noción de derechos carecía de sentido a no ser que fueran legalmente exigibles: en caso contrario, como le parecía respecto a la idea de derechos naturales o a los derechos proclamados en 1789, se trataba de una proclamación retórica carente de utilidad real y, por tanto, frustrante.

Ese escepticismo sobre lo que a tantos les parece una ingenuidad, un ejemplo de retórica idealista, subyace a muchos de los alegatos que, con motivo del aniversario de la DUDH que se ha cumplido esta semana, invitaban a rechazar la celebración. La mayoría han invocado las gravísimas y continuas violaciones de la DUDH, como las que he recogido, unidas a la falta de voluntad política para garantizarlos a todos (desde luego, a quienes no son los propios ciudadanos), para afrontar su castigo y para hacer frente a los nuevos desafíos que afrontan los derechos humanos: los contenidos en la DUDH y los “nuevos” derechos, aquellos que tienen que ver con la amenaza al medio ambiente y a la vida, o con los riesgos que acompañan al desarrollo de la inteligencia artificial o de las biotecnologías.

Pues bien, mi respuesta, sin ninguna ingenuidad ni voluntarismo, es inequívocamente, sí. Por varias razones, entre las que trataré de recordar brevemente tres, que considero muy claras.

La noción de derechos universales, un avance civilizatorio

La primera es que la DUDH supone un salto cualitativo, de dimensión, a mi juicio, civilizatoria. No es nueva la proclamación de derechos de todos los seres humanos. Es sabido que se trata de un ideal que podemos rastrear en los orígenes de la cultura occidental, desde la afirmación por los estoicos de la existencia de una comunidad del género humano y, más tarde, por la escuela española del derecho de gentes en el XVI. Una idea que recibió también el impulso del núcleo más novedoso del mensaje de Jesús, que proclama a todos los seres humanos como iguales hijos de Dios, más allá de la pertenencia a un pueblo elegido que afirmaba el judaísmo. Una idea que se

refuerza desde una fundamentación laica y racionalista en la Ilustración y cobra forma en la ética kantiana, sobre todo en su formulación de un Derecho cosmopolita.

Si hablamos de un salto cualitativo, es porque la DUDH afirma ese carácter universal de los derechos con el respaldo, por primera vez, de una comunidad internacional institucionalizada, aunque fuera en el estado embrionario que supuso, en 1945, la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. En efecto, aunque carente de valor normativo, la DUDH, aprobada por la Resolución 217 A (III) de la Asamblea General de la ONU, en París, el 10 de diciembre de 1948, es el cimiento de la arquitectura del Derecho internacional de los derechos humanos, que empiezan a desplegarse con los Pactos de derechos humanos de 1966 que, por encima de constantes incumplimientos, y violaciones, ha cambiado el mundo a mejor.

El reconocimiento de la igualdad de derechos de las mujeres

Un segundo argumento, a mi juicio fundamental sobre el balance positivo de la DUDH, es el del avance en los derechos de las mujeres. La Declaración de derechos de la mujer y la ciudadana que en 1791 planteó de forma crítica Olimpe de Gouges frente a la Declaración de 1789, se convirtió en un instrumento normativo de primer orden, en ese sistema onusiano de derechos, gracias a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), adoptada por la Resolución 34/1980 de la Asamblea General de la ONU, el 18 de diciembre de 1979. Por supuesto, eso no habría sido posible sin la ayuda decisiva de la revolución impulsada por el desarrollo del movimiento feminista, sin la lucha conducida por millones de mujeres en todo el mundo. Y por supuesto que queda muchísimo por hacer, como lo muestra la lucha de las mujeres por sus derechos frente al régimen fundamentalista iraní (el lema “mujer, vida, libertad), pero ello no impide reconocer que esa Convención ha cambiado nuestro mundo, porque ha ayudado a mejorar la vida cotidiana de las mujeres (véase por ejemplo este [website](#))

La universalidad de los derechos, acervo común

Dejó escrito De la Rouchefoucauld que la hipocresía es el homenaje que el vicio rinde a la virtud. Y, en no pocos sentidos, éste es un tercer argumento a favor de celebrar hoy el 75 aniversario de la DUDH.

Más allá de las argumentaciones doctrinales que han explicado cómo y por qué la DUDH es la concreción histórica del difuso ideal de justicia, lo importante es que se ha convertido en parte de nuestro *sentido común*. Y lo prueba el hecho de que no hay político ni gobierno que no se apreste a proclamar como *cosa sabida* y *asumida* la defensa de los derechos proclamados en la DUDH, lo que nos permite ejercer el control y la denuncia crítica cuando sus acciones desmienten tales declaraciones. Es decir, nos permite concretar razones de ilegitimidad (al menos de ejercicio, si no de origen) y, en países donde existe el Estado de Derecho y un sistema democrático, revisar sus actuaciones e incluso echarlos del poder en las elecciones.

Bueno, hasta ahora. Porque hoy conmociona la aparición de fuerzas políticas –y de políticos con la etiqueta de *salvadore*– que niegan que esos derechos tengan carácter universal, porque enfatizan el *nosotros primero*, común a los populismos reaccionarios de los Trump, Orbán, Le Pen, Salvini, Netanyahu o Milei. O, de forma aún más grave, impugnan el orden internacional basado en esos derechos, proponiendo otro alternativo, como lo hacen los regímenes y movimientos fundamentalistas islámicos (también los hay evangélicos o budistas) y, lo que es más peligroso, la nueva gran potencia, la China de Xi Jinping, secundada en ello por el proyecto de *gran Rusia* de Putin.

La lucha por los derechos, responsabilidad común

Lo más importante, en todo caso, es que la DUDH debe ser entendida sobre todo en términos de acicate, de exigencia. Por eso, la manera de celebrar estos 75 años de la DUDH no es la autocomplacencia, sino la que conocemos desde Jhering: luchar por ellos. Porque, como casi todo en la vida, si no hacemos avanzar de continuo los derechos, si no asumimos la responsabilidad de luchar por ellos, estarán continuamente amenazados en su reconocimiento y garantía para todos. Porque el envés de la universalidad de los derechos, el test de nuestra convicción sobre ellos, es que la negación o el retroceso en los derechos de algunas personas o grupos, so capa de su particularidad, nos amenaza a todos.

No son pocos los desafíos que encara la tarea comprometida en la lucha por realizar y garantizar el ideal de derechos propuesto en la DUDH. Quizá el reto más importante hoy, en términos de la universalidad de los derechos, es el que nos presentan los *nuevos derechos* que parece que acabemos de descubrir. Me refiero a los bienes comunes de todos nosotros, bienes fundamentales que nos hacen posible vivir en este precioso tesoro que es la casa común de nuestra especie y de las demás, la vida del planeta, la vida de la que formamos parte y hemos puesto gravemente en riesgo. Como en tantas otras ocasiones, hemos tomado conciencia de ellos cuando percibimos que están seriamente amenazados y las consecuencias que comporta esa amenaza: hay mucho y muy importante por lo que luchar.